

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 3** *ORDEN 4737/2010, de 13 de septiembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8 y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 20), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El Historial Académico y Profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la presentación de las solicitudes, y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y en la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de dicha Consejería la relación de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su exposición en los tablones de anuncios.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con una puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Séptimo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1991 SEC. CENTROS EDUCACION SECUNDARIA Y BACH	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	A/B	25	14.370,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ Y 2 TARDES						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA GESTION ECONOMICA DE INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA Y EN LA GESTION DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Y SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2
				EXPERIENCIA EN LA GESTION DE LA TRAMITACION, CONTROL Y GESTION DE EXPEDIENTES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EN LA GESTION ECONOMICA DE ACCIONES COFINANCIADAS CON FONDO SOCIAL EUROPEO			2,5
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS			1,5
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES SIEF, SICA, SUEP Y SUEX			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2094 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA SECCION FINANCIACIÓN	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE PERSONAL			3
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID			3
				EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION			1
				EXPERIENCIA EN ATENCION PRESENCIAL Y TELEFONICA			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3606 SEC. ORGANIZACION Y PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL LABORAL Y PUESTOS DE TRABAJO SECCION ORGANIZACION Y PUESTOS DE TRABAJO	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA GESTION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE PERSONAL			2,5
				ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN MATERIA DE PERSONAL LABORAL			2
				GESTION Y COORDINACION DE PROCESOS DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS DE PERSONAL: FIVP Y SIRIUS			1,5

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
29920 SEC. ORDEN., REG. Y SEG. JUR. CENT. DOCENTES	CONSEJERÍA EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO SERVICIO DE REGISTROS SECCIÓN ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURÍDICO DE CENTROS DOCENTES	A/B	25	14.370,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ. Y 2 TARDES							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, MEDIANTE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA "ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO" (ESE)							3
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES, MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO "GESTIÓN INTEGRAL DE CENTROS" (GICE)							3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CREACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN DE ENSEÑANZAS							1
CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE RELATIVA A CENTROS EDUCATIVOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS MISMOS							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
32435 NEG. APOYO	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN UNIVERSITARIA Y DE ESTUDIANTES NEGOCIADO DE APOYO	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL AL PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID							2
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							2
EXPEDIENTE EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO							2
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40488 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCIÓN GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SERVICIO ADULTOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SECCIÓN EDUCACIÓN COMPENSATORIA SUBSECCIÓN PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN RECOGIDA DE DATOS EN SOPORTE TELEMÁTICO DE LAS AULAS MENTOR Y EN LA GESTIÓN DE TRAMITACIÓN DEL PAGO A TUTORES							2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS							2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (ACES) Y PROYECTOS DE COMPENSACIÓN EXTERNA							2
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PERSONAL AL PÚBLICO							1
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40809 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							3
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO							3
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTOS							2

40823	CONSEJERIA EDUCACION	A/B	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID	
TECNICO DE APOYO NIVEL	VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA				INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES	E
25	DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS				ARQUITECTURA SUPERIOR	E
	SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y				INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS	E
	SERVICIOS				ARQUITECTURA TÉCNICA	E
	SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION					
	SECCION PROYECTOS IV					
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN DIRECCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID						2
EXPERIENCIA EN GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE OBRA						2
EXPERIENCIA EN EMISION DE INFORMES EN RELACION CON PATOLOGIAS CONSTRUCTIVAS Y REFORMAS DE CENTROS DOCENTES						2
EXPERIENCIA EN RECEPCION DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS Y OBRAS REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES						2

(03/35.202/10)